

En la Escuela El Chañar conmemoran Día contra la Trata de Personas indigente en sector centro

Para continuar sensibilizando sobre el delito de trata de personas, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Atacama, Tomás Garay junto a la directora regional del Servicio de Migraciones, Romina López conversaron con representantes de la comunidad educativa de la Escuela El Chañar de Copiapó.

En la jornada también estuvieron presentes el seremi de Educación, Pablo Selles y la profesional del Departamento de Apoyo Técnico y Pedagógico del Servicio Local de Educación Pública, SLEP Atacama, Alejandra Ahumada junto a los alumnos y las alumnas; el director Claudio Aguirre, docentes y la dupla psicosocial, quienes participaron activamente en la charla realizando diversas consultas sobre este delito, canales de denuncia y las consecuencias que tiene para las víctimas.

En este contexto, el seremi Tomás Garay informó a la comunidad educativa que el delito de trata de personas es una grave violación de los derechos humanos, que vulnera la dignidad y libertad de hombres, mujeres, personas de la diversidad sexo genérica, niñas, niños y adolescentes en todo el mundo, enfatizando que *“por este motivo es preciso visibilizar la existencia de este delito, que también es una expresión del crimen organizado”*.

Durante el encuentro, el seremi de Justicia y Derechos Humanos indicó que la conmemoración de este año se centra en visibilizar la situación de niñas, niños y adolescentes que han sufrido este delito bajo el slogan *“No dejar ningún niño atrás en la lucha contra la trata de personas”*, a fin de relevar las acciones que realizan los Estados orientados a la prevención y protección de las infancias y adolescencias frente a este delito.

“Desde nuestro Gobierno hacemos un llamado a la ciudadanía a ser agentes activos frente al delito para que denuncien a través de los canales institucionales existentes. La denuncia oportuna es fundamental pues permite rescatar víctimas, contar con antecedentes que posibiliten iniciar una investigación criminal orientada a la persecución de los tratantes y decretar las medidas de protección que requiera la víctima. Además, la denuncia efectuada por un tercero, contribuye al proceso reparatorio de quienes sufren a causa de este ilícito”, añadió el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Atacama.

Durante su intervención la directora regional del Servicio de Migraciones, Romina López informó sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, la visa humanitaria para las víctimas del delito de trata de personas, entre otros detalles referentes a la protección de derechos de las personas migrantes.

En la oportunidad, Romina López señaló

“como servicio, hacemos un llamado a estar alertas ante las señales de una posible víctima de trata de personas, como por ejemplo que un tercero tenga retenido los documentos de identidad de una persona, no se le permita salir libremente, cuando observemos que una persona puede estar sometida a formas de trabajo forzado, con extensiones de horario que van en contra de nuestra legislación laboral, entre otras situaciones que nos pueden alertar sobre un eventual caso de trata de persona. Ante cualquiera de estas señales, llamamos a la comunidad a realizar la denuncia correspondiente, recordando que tenemos el fono Denuncia Seguro *4242”.

Esta actividad es parte de las acciones que a nivel regional coordina la Mesa Intersectorial sobre Trata de



Personas, que tiene como principal propósito visibilizar entre la ciudadanía el delito de trata de personas, a fin de prevenir y erradicar este ilícito. Cabe consignar que esta instancia de trabajo colaborativo es liderada por la seremía de Justicia y Derechos Humanos y reúne a diversas instituciones que tienen competencias en la investigación, atención y protección de las víctimas.

Durante la charla, las autoridades regionales entregaron material con información sobre el delito y los canales de denuncia, el cual fue elaborado por la Mesa Intersectorial contra la Trata de Personas en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

DELITO

Es importante señalar que cualquier persona puede sufrir este delito, no importando sexo, edad, género de pertenencia, edad o nacionalidad. Este ilícito constituye además una manifestación de violencia de género, donde las principales víctimas son mujeres adultas y adolescentes menores de 18 años de edad. A nivel mundial, una de cada tres víctimas de trata de personas es un niño, y la mayoría son niñas. El Informe Mundial sobre la Trata de Personas (GLO-TIP, 2022) elaborado por la Oficina contra las Drogas y el Delito (UNODC) indica que los niños tienen el doble de probabilidades que los adultos de sufrir violencia durante la trata.

Desde el año 2013 las Naciones Unidas establece el 30 de julio como Día Mundial contra la Trata de Personas, con el fin de crear mayor conciencia de la situación de las víctimas además de promover la protección de sus derechos. Vale precisar, que la Oficina contra las Drogas y el Delito (UNODC), es la entidad que aborda a nivel mundial temáticas asociadas a la trata de personas, por ser uno de los delitos del crimen organizado.